

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 024

(07 DE ABRIL DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-31-007-2010-00379-00	1°	INCIDENTE DESACATO – POPULAR	MIGUEL RAMON FLOREZ MIRANDA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO- MUNICIPIO DE SOLEDAD-TRIPLE A ESP S.A.- ELECTRICARIBE ESP S.A	PRIMERO: Requiérase a la empresa AIR-E.S.A. E.S.P., a través del correo electrónico para notificaciones judiciales, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas, rinda el informe solicitado sobre el cumplimiento al fallo de acción popular de la referencia	05 – 04 – 2021	
2	08-001-33-33-07-2017-00059-00	1°	INCIDENTE DE DESACATO -TUTELA	ZORAYDA URIBE DE CABALLERO	INSTITUTO GEOGRAFICO DE AGUSTIN CODAZZI - IGAC-TERRITORIAL ATLANTICO	PRIMERO: CONMINAR Y REQUERIR por última vez al doctor NELSON BERTRAND BARROS CHING, Director del INSTITUTO GEOGRAFICO DE AGUSTIN CODAZZI -IGAC-TERRITORIAL ATLANTICO, para que informe por escrito a este Juzgado de acuerdo a la parte motiva de esta providencia.	05 – 04 - 2021	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 024

(07 DE ABRIL DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

3	08-001-33-33-07-2018 - 00341-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON FREDDY CARRILLO ESPINOSA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL	CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN ESTE ASUNTO	05 – 04 – 2021	
4	08001-33-33-007-2019 - 00007-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GINNA PAOLA ALVAREZ SIERRA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL	CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO RECURSO DE APELACION CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN ESTE ASUNTO	05 – 04 – 2021	
5	08001-33-33-007-2019 - 00249-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CENTRO EDUCATIVO INTEGRAL EN SEGURIDAD LTDA - CEIS LTDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN-	AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSION	05 – 04 – 2021	
6	08-001-33-33-007-2020 - 00061-00	1°	INCIDENTE DE DESACATO (TUTELA)	ELECTRA BELEN ANGULO CARREÑO	AMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-	PRIMERO: ABSTENERSE de imponer sanción por desacato al fallo de tutela de primera instancia proferido el 18 de 2020 contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES-.	05 – 04 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 024

(07 DE ABRIL DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

7	08-001-33-33-007-2020 - 00101- 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBERTO CARLOS GALINDO PEREZ	ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA hoy HOSPITAL LOCAL DE GALAPA	AUTO INADMITE DEMANDA	05 – 04 – 2021	
8	08001-33-33-007-2020 - 00211-00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID LUCIA HERNÁNDEZ FERRER	TRIPLE A S.A. E.S.P. y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	APROBAR el acuerdo transaccional celebrado el 15 de febrero de 2021 entre la apoderada de la SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P. y la demandante, también por conducto de su apoderada, en los términos y condiciones allí pactados	05 – 04 – 2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (07) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS (08:00 am)



GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SECRETARIO

DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: <https://drive.google.com/drive/folders/1MNkNMGw5Zw-Wc9B3Xn9ZolHY2ACBBHyQ?usp=sharing>

EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 024

(07 DE ABRIL DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.